

Discurso en la Tercera Comisión de la Asamblea General de la Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

Tema 66 (a) y (b) del Programa: Derechos de los pueblos indígenas

Señor Presidente:

El Estado Plurinacional de Bolivia agradece la presentación del informe y el trabajo realizado por el Relator Especial Sr. James Anaya.

Bolivia se congratula porque es el único país del mundo que ha incorporado mediante Ley N° 3760 del 7 de noviembre de 2007 la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y ha incorporado en la Constitución Política del Estado en enero de 2009.

Nuestra Constitución en sus artículos 1, 2 y 5, sobre el modelo de Estado afirma entre otras cosas que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, intercultural, y con autonomías y se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. Asimismo, reconoce la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, y garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales.

Señor Presidente

Con los recursos de la nacionalización de los hidrocarburos, se han desarrollado avances sustantivos en materia de salud, educación, vivienda, empleo e infraestructura. Se han creado tres universidades indígenas para las tres regiones socioculturales y la creación de un Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígena Originaria Campesinas, que permite la implementación de planes como:

- La renovación y adecuación del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) que ha permitido abrir las puertas para el cumplimiento de históricas demandas de los pueblos indígenas y campesinos sobre el acceso y la titulación de tierras y a través de la Ley de Reconducción Comunitaria de Reforma Agraria se entregaron títulos para la agricultura y ganadería. Entre los años 2006-2012 se emitieron 318.460 títulos, que alcanzaron a 982.089 beneficiarios de los que se priorizan los títulos de tierra para las mujeres. En las anteriores gestiones de gobierno (1996-2005) sólo se logró sanear 9.321.525 hectáreas, con una inversión de \$us 85 millones. Sin embargo, durante la gestión del presidente Evo Morales (2006 a julio de 2013) se sanearon 57.086.484, hectáreas con una inversión de \$us 93 millones.
- Plan Interministerial transitorio para el Pueblo Guaraní, que restituye los derechos fundamentales de las Comunidades Guaranies del Chaco Boliviano que son expulsadas de las haciendas por los terratenientes que rechazan el saneamiento de tierras. Se les otorga condiciones para una vida digna mediante la implementación de programas y proyectos productivos y de infraestructura.

- Se han organizado los Consejos Educativos de los pueblos originarios que son organizaciones que también coadyuvan en la lucha contra el racismo y la discriminación.
- Se implementó el Programa de igualdad de oportunidades en el Ejército que busca erradicar el estigma de la discriminación y luchar contra todo tipo de exclusión, incorporando en los institutos militares a mujeres indígenas y originarias del oriente y occidente de Bolivia.

Señor presidente.

Bolivia esta cumpliendo con los ODM se ha reducido la pobreza y la extrema pobreza, los datos de Naciones Unidas revelan que un millón de bolivianas y bolivianos han pasado a ser de la clase media. Bolivia tiene 10 millones de habitantes, y un millón pasaron a la clase media significa que el 10 por ciento de los habitantes ha mejorado su situación económica y se plantea que en el 2025, en su bicentenario, se tiene previsto llegar a terminar la extrema pobreza. En ese contexto se tiene un plan de largo plazo que incluye la erradicación de la extrema pobreza, la industrialización, seguridad alimentaria con soberanía, impulso a la tecnología y universalización de los servicios básicos.

Por otro lado se adoptó la **Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien**, como marco normativo fundacional del plan nacional de desarrollo, que tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, y recuperando conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral.

Señor Presidente

El Estado Plurinacional de Bolivia esta avanzando en los compromisos asumidos con el pueblo que van más allá incluso de los compromisos asumidos en el derecho internacional de los derechos humanos. Es así que el 10 de febrero de 2012, la ley sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y promulgada por el Gobierno encomendaba llevar adelante una Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro – Sécuré (TIPNIS).

Mucho se ha especulado sobre la preparación y el desarrollo de la consulta. Incluso, una institución estatal, la Iglesia Católica, y una fracción de activistas en derechos humanos han anticipado criterios descalificadores de esta experiencia democrática sin esperar a conocer el informe oficial y documentado del Gobierno y tampoco el reporte del Órgano Electoral Plurinacional, encargado de la observación y el acompañamiento mediante el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático.

La Consulta produjo tensiones con una parte de indígenas del TIPNIS, principalmente dirigentes estrechamente conectados con grupos empresariales y de poder con bastantes intereses mezquinos en ese territorio y obviamente opuestos a la decisión del Estado Plurinacional, de sentar presencia soberana y de construir un nuevo eje geopolítico a manera de disminuir las relaciones de desequilibrio regionales existentes y alimentadas por el viejo Estado.

Pero estos obstáculos no disminuyen el compromiso de Bolivia, por el contrario lo fortalecen, en este sentido, invitamos a la comunidad internacional a sumarse a nuestros esfuerzos por recuperar condiciones de vida digna para los más necesitados, mediante la cooperación solidaria entre países y que compartimos el mismo planeta y ayudarnos para vivir bien.

Señor Presidente

Durante la colonia los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, así como las expresiones culturales tradicionales adquiridos y acumulados por los pueblos indígenas a lo largo del tiempo, fueron estigmatizados, rechazados y en algunos casos penalizados por los colonizadores, tal es el caso de las plantas medicinales como la hoja de coca.

Bolivia reitera y afirma que la hoja de coca en su estado natural, no hace ningún daño a la salud humana, está práctica que viene desarrollándose desde hace 7000 años no hizo, ni hace daño, y ha sido comprobado por diferentes estudios científicos y académicos desarrollados en las universidades de países desarrollados.

Señor Presidente

La resolución 66/296 de 17 de septiembre de 2012, sobre la Organización de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas a realizarse en septiembre de 2014, representa una gran oportunidad para garantizar la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas en los procesos preparatorios y durante la Conferencia, y como resultado se contará con un documento final orientado a la acción sobre la base de la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Señor Presidente

En relación al inc. h) referido al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas deseo manifestar nuestra gran preocupación por la postergación de la adopción de las decisiones contenidas en el informe del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que se refieren en particular a la modificación del nombre al Foro Permanente sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, acorde a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

La modificación de nombre del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas fue ampliamente debatida entre los expertos del Foro, las organizaciones de pueblos indígenas y los Estados Miembros durante la 11° sesión del Foro Permanente celebrada en mayo de 2012, los mismos fueron reflejados en su recomendación 17 del documento E/2012/43. Hacemos un llamado para que este tema sea debatido

Señor Presidente

Finalmente anunciar que la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia presentará un proyecto de resolución sobre los derechos de los pueblos indígenas en la que enfatizará la importancia de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea de las Naciones Unidas que se conocerá como Conferencia Mundial de los Pueblos indígenas y se celebrara en septiembre de 2014 y saludando el evento preparatorio que se celebró en Alta-Noruega.